



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICINA DEL
**EJECUTIVO
ESTATAL**

Informe Anual de Resultados 2024

Introducción

1

¿Qué es el Plan Estatal de Desarrollo?

2

¿Qué son los Programas de Mediano Plazo?

3

¿Qué es la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia del Gobierno (PIEEG)?

4

¿Cuál es la diferencia entre Programa Sectorial, Institucional, Especial y Regional?

5

¿Qué es el Informe Anual de Resultados?

6

¿Por qué se debe realizar el Informe Anual?

Marco Normativo

Ley de Planeación para el Estado de Sonora

Artículo 18 y 19.- Compete a las Dependencias y Entidades:

- Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades, así como los resultados de su ejecución con los objetivos y prioridades del Plan y los programas.
- Elaborar y en su caso entregar en tiempo y forma los reportes e informes requeridos por las instancias competentes relacionadas a lo establecido en esta Ley.

Artículo 21.- Someter a consideración del Titular de la Dependencia o Entidad la integración del Informe Anual de Resultados de la ejecución del Plan, programas y proyectos, para conocimiento de las instancias que la normatividad establezca y la sociedad sonoreense.

Marco Normativo

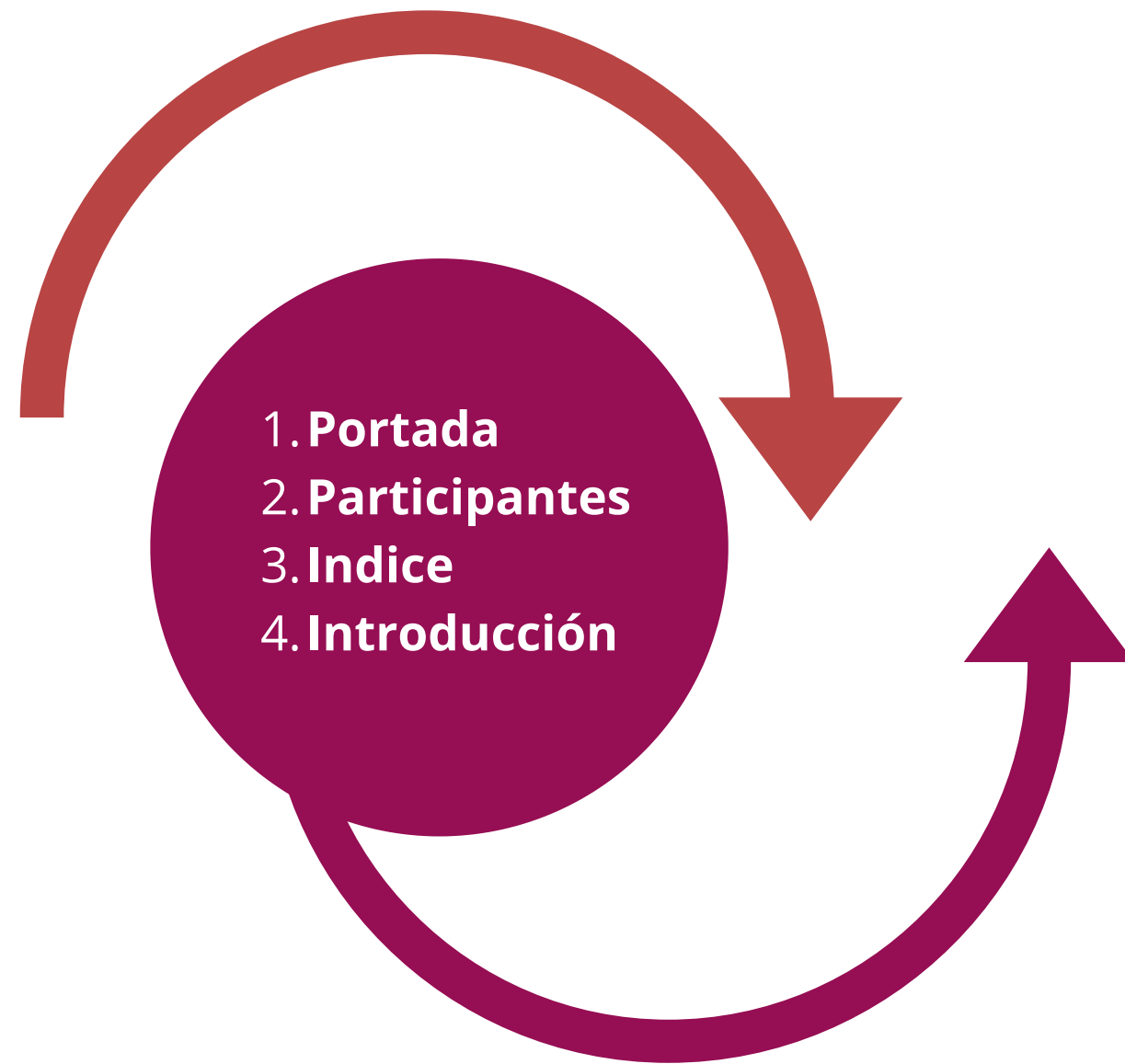
Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.
“(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.

Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Objetivo

Establecer las bases normativas y criterios metodológicos para la elaboración del Informe Anual de Resultados conforme al artículo 21 fracción VI de la Ley de Planeación para el Estado de Sonora, integrado por las acciones realizadas y objetivos alcanzados durante el ejercicio fiscal 2024.

Estructura del Informe Anual de Resultados 2024



- ✓ 5. Marco Jurídico
- ✓ 6. Misión y Visión Institucional
- ✓ 7. Alineación de los PMP con el PED 2021-2007
- ✓ 8. Alineación de los PMP con los ODS de la Agenda 2030
- ✓ 9. Resumen Ejecutivo
- ✓ 10. Operación de la Estrategia, resultados, impacto e indicadores de cumplimiento
- ✓ 11. Programas Especiales de Mediano Plazo
- ✓ 12. Proyectos Estratégicos
- ✓ 13. Glosario
- ✓ 14. Anexo

Estructura del Informe Anual de Resultados 2024

Portada

- La portada y plantilla será enviada por la Oficina del Ejecutivo.
- Se publicarán lineamientos de diseño en la PIEEG.

01

Participantes

- Participantes en la elaboración del Informe Anual de Resultados, tanto personal operativo como directivo.
- Participantes en la revisión de la estructura metodológica del Informe Anual de Resultados.

02

Índice

- Estructura establecida con número de página.

03

Introducción

- Realizar una breve descripción acerca del Programa Sectorial o Institucional de la Dependencia o Entidad, reconociendo su existencia como el documento rector de las acciones institucionales.
- Describir la cantidad de objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Describir los apartados con los que cuenta el documento, haciendo énfasis en los aspectos más relevantes del contenido del documento.

04

Estructura del Informe Anual de Resultados 2024

Marco Jurídico

- Se deberá establecer el marco jurídico de los Lineamientos correspondientes.

05

Misión y Visión

- Se deberá plasmar la misión y visión de la Dependencia o Entidad correspondiente

06

Alineación del PMP con el PED y el PND

- Anexar el cuadro de la alineación del Programa de Mediano Plazo con el Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024.

07

Alineación de los PMP con los ODS de la Agenda 2030

- Este deberá contener la alineación especificada en el Programa de Mediano Plazo correspondiente.
- En el caso de no contar con dicha alineación en el Programa de Mediano Plazo, se deberá informar a la Oficina del Ejecutivo del Estado y se deberá contemplar en la actualización del mismo para su integración, por lo tanto, se podrán realizar propuestas en el Informe Anual de Resultados, especificando su justificación.

08

Estructura del Informe Anual de Resultados 2024

Resumen Ejecutivo

Se deberá describir de manera breve la situación por la que transita el Estado actualmente con respecto a la mecánica que atiende el sector institucional que representa el Programa de Mediano Plazo, señalando las principales problemáticas y la acción institucional para su solución.

Resumir y en su caso englobar las principales acciones realizadas en el año, así como el comportamiento de los indicadores que miden el resultado de los objetivos del PMP.

Agregar las siguientes tablas con la información correspondiente del Programa de Mediano Plazo.

Estructura del Informe Anual de Resultados 2024

9.- Resumen Ejecutivo

Número de indicadores	Con avance	Sin avance	Igual
4	3	1	0

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Escuelas de educación primaria (ascendente)	1,783 (2020)	1,783 (2021)	1,790 (2022)	1,784 (2023)	Instituto Nacional de Estadística y Geografía con registros de la Secretaría de Educación Pública	
Escuelas de educación secundaria (ascendente)	748	753	767	780	Instituto Nacional de Estadística y Geografía con registros de la Secretaría de Educación Pública	
Escuelas de educación media superior (ascendente)	368	380	375	385	Instituto Nacional de Estadística y Geografía con registros de la Secretaría de Educación Pública	
1 Escuelas de educación superior (ascendente)	163	159	162	161	Instituto Nacional de Estadística y Geografía con registros de la Secretaría de Educación Pública	

10. Operación de la Estrategia, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento

Al momento de registrar los avances y logros, se deberán contemplar todos y cada uno de los Objetivos establecidos en el Programa de Mediano Plazo, así como las estrategias contenidas en los mismos, señalando los impactos de las acciones y los indicadores de cumplimiento de los mismos, de tal manera que se espera el siguiente resultado:

Objetivo 1.

Estrategia 1.1

Acciones Realizadas:

Impacto de las acciones:

Indicador	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
						#18B44C
						#F2EC00
						#C80000

Objetivo 2.

10. Operación de la Estrategia, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento

Objetivo 1. Asegurar la cobertura y la atención a la demanda de Educación Media Superior en el estado, formando profesionales Técnicos Bachilleres, mediante el fortalecimiento institucional en los servicios educativos que se ofrecen, así como ampliar y diversificar la oferta educativa de acuerdo a la necesidades del sector productivo.

Estrategia 1.1 Mejorar la calidad educativa de la institución, logrando en los alumnos y alumnas un proceso formativo que le permita una inserción funcional y óptima, en el campo del trabajo y en los estudios a nivel superior.

10. Operación de la Estrategia, Resultados, Impacto e Indicadores de Cumplimiento

Acciones realizadas:

En el ciclo escolar 2021-2022, el Colegio registró una matrícula de 15, 427 estudiantes, incrementándose en un 18.5% en el ciclo escolar 2023-2024 teniendo una matrícula de 18, 293 alumnas y alumnos.

Se realizaron 412 acciones para contribuir a la disminución del abandono escolar, en donde el 100% de las y los alumnos de CONALEP Sonora fueron beneficiados.

Indicador y sentido	Línea base (2021)	Resultado 2022	Resultado 2023	Resultado 2024	Fuente	Semáforo (con respecto a la Línea base)
Atención a la matrícula de Profesional Técnico Bachiller (Ascendente)	15,429	16,159	17,010	18,293	Sistema de Administración Escolar	

11. Programas Especiales de Mediano Plazo

Ejemplo:

No.	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	Acciones realizadas	Comentarios Generales
1	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios.	3.2 Consolidar la aplicación Sonora Digital como la herramienta tecnológica a través de la cual, las personas recibirán atención digital personalizada en sus dispositivos móviles.	3.2.2 Integrar todos los servicios digitales del Gobierno del Estado en la App Sonora Digital.		
2	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios.	3.3 Promover la mudanza digital mediante la mejora y rediseño de los procedimientos internos y sistemas de gestión.	3.3.1 Actualizar los procesos de los Entes relacionados con los trámites, el servicio y la atención a las personas.		
3	3. Fortalecer la interacción virtual entre la sociedad y el Gobierno del Estado mediante la implementación, desarrollo, perfeccionamiento y optimización de bienes y servicios.	3.4 Digitalización de trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos.	3.4.1 Establecer la estrategia de digitalización para que los trámites, servicios, programas sociales y demás actos jurídicos y/o administrativos se realicen de manera preferente y progresiva de forma digital de principio a fin.		

11. Programas Especiales de Mediano Plazo

Ejemplo (Revisar Responsables en el PMP)

No.	Programa/ acción	Objetivo General	Inversión 2024	Cobertura (0 a 17 años)	Fuente del Financiamiento
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					

12. Proyectos Estratégicos

Describir las acciones realizadas en la implementación de los programas estratégicos que establecieron en los Programas de Mediano Plazo.

Precisar el avance de los programas, físico y financiero, según sea el caso. Describir como estos contribuyen a cumplir las metas señaladas en los Programas de Mediano Plazo. En caso de presentar rezago respecto a la programación, se deberá justificar.

13. Glosario

Agregar todas aquellas palabras que conlleven explicación técnica acerca de a que se refiere, especialmente las que son difíciles de comprender.

14. Anexos del Informe

Se deberá agregar los anexos mencionados, además de todas las cédulas de indicadores con sus metadatos correspondientes al Programa de Mediano Plazo, en el orden correspondiente;

Todos los indicadores de Gestión (internos de la Dependencia o Entidad) deberá tener la información actualizada al ejercicio fiscal que se reporta y sus años anteriores hasta su línea base.

Políticas

01

Los Programas Sectoriales de las Dependencias pertenecientes a la Administración Pública Directa deberán estar publicados en el Boletín Oficial del Estado de Sonora.

02

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) así como sus Programas derivados (Programas de Mediano Plazo) deberán estar publicados en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG) así como en las páginas oficiales de las Dependencias y Entidades, en conformidad con la Ley de Planeación, su reglamento y lineamientos derivados.

03

Los Informes Anuales de Resultados 2024 tendrán que contar con la estructura y criterios establecidos en los Lineamientos para Elaborar el Tercer Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal expedidos por la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado.

Políticas

04

La Dirección de Evaluación y Estadística de la Oficina del Ejecutivo del Estado deberá elaborar los Lineamientos para la Publicación de los Informes Anuales de Resultados, así como las plantillas de diseño de las Dependencias y Entidades correspondientes. Dichos lineamientos serán publicados por la Dirección mencionada en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

05

El Informe deberá expresar de forma escrita la contribución de sus acciones al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), como también la alineación de las acciones a los objetivos y estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

06

La Oficina del Ejecutivo del Estado deberá realizar por lo menos una Capacitación del Informe Anual de Resultados en la cual se explica el procedimiento de elaboración y publicación, además de la resolución de dudas al respecto. Se convocará a la Capacitación con al menos 30 días hábiles previos a la fecha límite de publicación de este Informe.

Políticas

07

Se confiere un usuario a cada dependencia para ingresar a la plataforma del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo Estatal.

08

El Cronograma de actividades del Informe Anual de Resultados se cargará en el Sistemas de Seguimiento del Ejecutivo del Estado con el fin de que las dependencias y entidades lo consulten y cumplan con los plazos establecidos para la entrega de avances, informe final y publicación del mismo.

09

El contenido del Informe Anual de Resultados es responsabilidad de la Dependencia o Entidad que lo elabora. Es recomendable realizar las revisiones de la coherencia y lógica de los datos presentados, el estilo de redacción, que incluye una sintaxis adecuada, la ortografía correcta, y la presentación del formato en conformidad con los Lineamientos correspondientes.

Políticas

10

Respecto a lo anterior, la Oficina del Ejecutivo del Estado se encargara únicamente de revisar y publicar los informes en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), no valida ni certifica los contenidos de los informes presentados.

11

La Oficina del Ejecutivo del Estado brindará orientación a las dependencias que lo soliciten, acerca de los procedimientos de los informes presentados.

12

Los Informes Anuales de Resultados deberán ser publicados a más tardar el primer bimestre de cada año en conformidad a los criterios establecidos, conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022.

Políticas

13

Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, las Dependencias deberán enviar en versión digital del Informe a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación.

14

Las URL o enlaces de los Informes Anuales de Resultados de cada Dependencia deberán estar alojados en las respectivas páginas oficiales institucionales, no en páginas oficiales institucionales, no en páginas externas. Estas URL o enlaces se anexan a la plataforma una vez aprobados los informes.

15

La Dirección de Evaluación y Estadística de la OEE deberá verificar la publicación de los Informes Anuales de los Resultados de las Dependencias y Entidades en sus plataformas digitales correspondientes y en su caso, observar la falta del mismo.

Políticas

16

Los Informes Anuales de Resultados de las Dependencias y Entidades, así como el de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado deberán estar disponibles en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG), por lo que los administradores de la Dirección de Evaluación y Estadística deberán publicar la versión final de los mismos.

Actualización de los Programas de Mediano Plazo

Previa a los trabajos de actualización de los Programas de Mediano Plazo, los responsables de la elaboración del Informe Anual de Resultados deberán identificar áreas de mejora que fortalezcan su cumplimiento, prestando especial atención a las imprecisiones y áreas de mejora detectadas.

El Anexo 1. será el repositorio de las observaciones y recomendaciones del Programa de Mediano Plazo. Los encargados de la actualización deberán revisar y considerar estas recomendaciones para fortalecer la precisión y efectividad del PMP.

Se prioriza la atención de observaciones relacionadas con indicadores, con el objetivo de reducir ambigüedades y mejorar la capacidad de evaluación de resultados.

Se deberá documentar las observaciones con una descripción clara de la situación y una recomendación práctica y concreta para su resolución.

.Cada observación incorporada en el Anexo I deberá incluir al menos una recomendación específica y viable para su atención.

Lineamientos de Diseño para la Publicación del Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades 2024

Página 1	Página 2	Página 3	Página 4-N	Página penúltima del Informe	Página final del Informe	Anexos del Informe
Portada	Participantes	índice	Cuerpo y desarrollo	Contraportada	Oficio de entrega para publicación en la PIEEG	Documentación soporte




GOBIERNO DE SONORA
OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL
 Lic. Karla Paulina Ocaña Encinas
 Jefa de la Oficina del Ejecutivo del Estado
 Lic. Eleazar Reyes Medina
 Director General de Desempeño de Programas
 Lic. Luis Carlos Arredondo Zazueta
 Director de Evaluación y Estadística








CEDULA DE INDICADORES	
UNIDAD RESPONSABLE:	Secretaría del Trabajo
UNIDAD EJECUTORA:	Subsecretaría de Promoción de Empleo y Productividad
OBJETIVO SECTORIAL:	Objetivo: Fortalecer el oferta educativa en materia laboral ampliando cobertura, la impartición de cursos y la certificación de especialidades asegurando la certificación en sus estándares de competencias.
CARACTERÍSTICAS	
INDICADOR:	Porcentaje de búsquedas de empleos colocados
UNIDAD DE MEDICIÓN:	Porcentaje
DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR:	Mide la tasa de colocación de búsquedas de empleo a través de programas con respecto al año anterior.
UNIDAD DE MEDICIÓN:	Mide la cantidad de búsquedas de empleos colocados en los diferentes estratos de promoción como ferias, jornadas, jornadas de reclutamiento, etc.
UNIDAD DE MEDICIÓN:	Cantidad de búsquedas de empleos colocados/Cantidad de búsquedas colocadas del año anterior (x100)
ENTIDAD DEL INDICADOR:	Acazote
PERIODO DE MEDICIÓN:	Anual
UNIDAD DE MEDICIÓN:	Empleos
INDICADOR:	SIST/Servicio Estatal de Empleo
UNIDAD DE MEDICIÓN:	Subsecretaría de Promoción de Empleo y Productividad
LINEA BASE 2021:	20%
Meta 2027:	30%

**Importante:
Entrega del Documento Digital**

Lineamientos de Diseño para la Publicación del Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades 2024

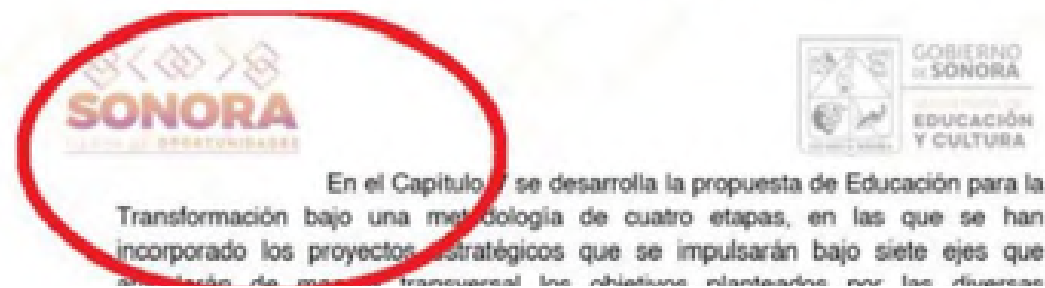
Formato del documento

- Helvética 11 con interlineado 1.15 justificado
- Margen normal (3 centímetros y 2.5 superior e inferior)
- Colores institucionales establecidos en el Manual de Identidad 2021-2027

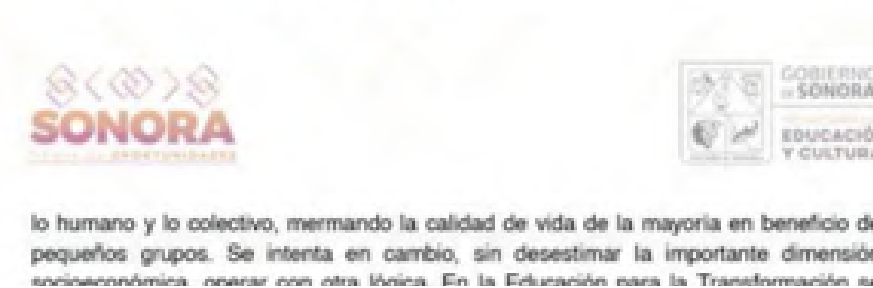
#DC7F37	#B94645	#9B2F3E	#410324	#960E53
				

- Procurar que el encabezado no encime el cuerpo del documento, para ello se tendrá que establecer márgenes superiores e inferiores, procurar que el logo institucional de la derecha sea tipo horizontal.

X Incorrecto



✓ Correcto



Lineamientos de Diseño para la Publicación del Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades 2024

Oficio de Solicitud de Publicación en el PIEEG

La fecha de emisión deberá ser el 20 de febrero de 2025.

El documento deberá estar dirigido a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado.

Deberá contener el siguiente sustento legal: Conforme al numeral 28 de los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, Número 24, Sección I del 24 de marzo de 2022. “(...) deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, los logros obtenidos, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas. Además, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en la Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG) para su publicación”.

Deberá incluir la información de que la Dependencia o Entidad publicará, conforme a los Lineamientos, el Informe Anual de Resultados 2024 en su plataforma institucional (página web).

Se deberá validar la información contenida en el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado, que concierne a los avances registrados de los Indicadores de los Programas de Mediano Plazo, desde el primer trimestre de 2022 hasta el cuarto trimestre de 2024, de acuerdo con la Circular CESG/035/2024 (seguimiento de los Programas de Mediano Plazo). La información deberá ser registrada conforme a la Guía Técnica para el Seguimiento y Evaluación de los Indicadores de los Programas de Mediano Plazo y validada por la Dependencia o Entidad para su publicación en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

EJECUTIVO.SONORA.GOB.MX



GOBIERNO
DE SONORA
Sistema de
Seguimiento del
Ejecutivo del Estado

Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

Plataforma integral supervisada por la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo con el fin de monitorear el desempeño institucional de las Dependencias y Entidades según lo establecido en el Marco Legal vigente concerniente a la Administración Pública Estatal, asegurando los principios de contener información oportuna, verificable, comprensible, actualizada y completa. El Sistema mantiene restricción y el acceso es únicamente al personal autorizado, salvaguardando la confidencialidad de la información.

Jefatura de la Oficina del Ejecutivo del Estado. Ubicado en Palacio de Gobierno, C. Comonfort SN-S, El Centenario, 83260. Hermosillo, Sonora, México.

Todos los derechos reservados.

Iniciar Sesión

Usuario

Clave

Acceder

[Olvidé mi contraseña](#)

¿ TIENES USUARIO PARA EL SISTEMA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO?

Si tu respuesta fue: **NO**

Solicita credenciales al correo de la Coordinación Ejecutiva y especifica el tema (Nombre completo, puesto, correo, teléfono y dependencia).

Si tu respuesta fue: **SI**

Informa al correo de la Coordinación Ejecutiva que ya se cuenta con credenciales y que se solicita la alta del Informe Anual de Resultados.

Envío de correo a más tardar el:
11 de noviembre del 2024
coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx



SISTEMA DE SEGUIMIENTO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

Hola Lic. Luis Carlos Arredondo, le damos la bienvenida al Sistema de Seguimiento del Ejecutivo Estatal

En este sistema automatizado puedes dar seguimiento a los siguientes temas:

Módulo de Evaluación y Estadística

- Informes trimestrales de Indicadores
- Indicadores de los Programas Sectoriales
- Indicadores de los Programas Institucionales
- Revisar Informes Anuales de Resultados
- Subir informe para revisión**
- Semáforo de Informe Anual de Resultados
- Subir informe para revisión

Se le informa que el Sistema de Seguimiento del Ejecutivo Estatal fue diseñado con el fin de presentar información al C. Gobernador; esto mediante el uso de distintas Dependencias administrativas pertenecientes a las Dependencias administrativas con el fin de generar reportes de acciones institucionales y objetivos y metas establecidos.

Solo aquellos Enlaces de Dependencia o Entidad que se encuentren en el estado de "Subido" podrán ser utilizados para la generación de reportes de acciones institucionales y objetivos y metas establecidos con el fin de generar reportes de acciones institucionales y objetivos y metas establecidos.



NO	DEPENDENCIA	ESTATUS DEL INFORME	ADJUNTAR INFORMACION	INFORMACIÓN RECIBIDA	URL	ESTATUS DEL URL
1	CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE SONORA	REVISADO		REV 2 (15/01/2024) LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO DEP 1 (09/01/2024) YOMARA ISABEL GUTIERREZ		CONCLUIDO
2	CENTRO DE EVALUACIÓN, CONTROL Y CONFIANZA	REVISADO		DEP 3 (29/02/2024) ROBERTO SÁNCHEZ REV 2 (27/12/2023) LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO DEP 1 (21/12/2023) ROBERTO SÁNCHEZ		CONCLUIDO
3	CENTRO ESTATAL DE TRASPLANTES	REVISADO		DEP 5 (22/02/2024) DERHEYZ EUGENIA OCHOA VEA DEP 4 (21/01/2024) DERHEYZ EUGENIA OCHOA VEA REV 3 (18/01/2024) LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO DEP 2 (09/01/2024) DERHEYZ EUGENIA OCHOA VEA DEP 1 (09/01/2024) DERHEYZ EUGENIA OCHOA VEA		CONCLUIDO



EJECUTIVO.SONORA.GOB.MX



Este correo no deberá ser considerado versión final.

Las observaciones se realizarán con control de cambios desde el archivo editable

En caso de que no haya observaciones, enviar la versión final en los términos y fechas establecidas.

No responder al correo.

No olvidar revisar la bandeja de "Correos No Deseados"

Desde Coordinación Ejecutiva <coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx>

Fecha Mar 29/10/2024 12:45

Para Luis Carlos Arredondo <luis.arredondo@sonora.gob.mx>



GOBIERNO
DE SONORA

OFICINA DEL
EJECUTIVO
ESTATAL

ELEAZAR REYES MEDINA
ENLACE DEL INFORME ANUAL DE RESULTADOS
OFICINA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO

Se le informa que se revisó el Informe Anual de Resultados concerniente al Programa de Mediano Plazo de la Oficina del Ejecutivo del Estado conforme a los criterios establecidos por la instancia competente con base en los **Lineamientos para la Elaboración del Tercer Informe Anual de Resultados** y demás disposiciones normativas concernientes a la naturaleza de este Informe

A continuación, se presentan los datos del encargado de la revisión:

NOMBRE: LIC. LUIS CARLOS ARREDONDO

PUESTO: DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA

TELÉFONO: 6623967695

CORREO: luis.arredondo@sonora.gob.mx

FECHA DE LA REVISIÓN: 29/10/2024 12:44:56

ARCHIVO: [DESCARGAR](#)

Se le solicita de la manera más atenta, ingresar al sistema (Ejecutivo.Sonora.gob.mx), revisar y en su caso **solventar las observaciones** del documento mencionado.

Recordar solventar las observaciones y enviar la versión final del documento en la fecha establecida en el Cronograma de Actividades de los Lineamientos correspondientes.

Agradecemos de antemano sus atenciones e interés.

Cualquier duda o aclaración, contactar a la Coordinación Ejecutiva de Seguimiento de Gabinete mediante el correo: coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx

ATENTAMENTE

La Administración General del Sistema de Seguimiento del Ejecutivo Estatal



EJECUTIVO.SONORA.GOB.MX



OFICIALÍA MAYOR



CRESON



UTE (ETCHOJOA)



UTSLRC



UTSS (SUR DE SONORA)



TELEMAX



GOBIERNO DE SONORA

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

Semáforo de Seguimiento a Indicadores de los Programas de Mediano Plazo

Corte de información al 1 Trimestre del 2024

Reporte generado el 31/10/2024 a las 13:17:29

ID	DEPENDENCIA	TIPO	INDICADORES CAPTURADOS	SEGUIMIENTO A INDICADORES	PORCENJE DE CUMPLIMIENTO
1	Secretaría de Educación y Cultura	DEPENDENCIA	43	43	100%
2	Secretaría de la Contraloría General del Estado	DEPENDENCIA	29	29	100%
3	Secretaría de Seguridad Pública	DEPENDENCIA	20	20	100%
4	Secretaría de Gobierno	DEPENDENCIA	17	17	100%
5	Secretaría de Salud Pública	DEPENDENCIA	13	13	100%
6	Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano	DEPENDENCIA	10	10	100%
7	Secretaría de la Consejería Jurídica	DEPENDENCIA	7	7	100%
8	Secretaría del Turismo	DEPENDENCIA	7	7	100%
9	Secretaría del Trabajo	DEPENDENCIA	7	7	100%
10	Secretaría de Hacienda	DEPENDENCIA	5	5	100%
11	Secretaría de Desarrollo Social	DEPENDENCIA	5	5	100%



En el campo "última actualización del dato" del seguimiento de los indicadores, asegúrate de indicar la fecha en que se publicó el dato, no la fecha del corte de información ni la fecha de presentación del seguimiento.

Este campo es crucial para reflejar cuándo se hizo disponible la información al público.

CÉDULA DEL INDICADOR: "PORCENTAJE DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE POBREZA EXTREMA"			
DEPENDENCIA RESPONSABLE	Secretaría de Desarrollo Social	ORIGEN DEL INDICADOR	Programa de Mediano Plazo
ALINEACIÓN DEL INDICADOR CON EL PED	2. El Presupuesto Más Grande de la Historia		
CARACTERÍSTICAS			
NOMBRE DEL INDICADOR	Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema		
DESCRIPCIÓN	Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de pobreza, al tener tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.		
MÉTODO DE CÁLCULO	(Total de la población en situación de pobreza extrema/ Total de la población) * 100		
SENTIDO DEL INDICADOR	Descendente	FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN	Bienal
FUENTE DE INFORMACIÓN	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social	TIPO DEL INDICADOR	Impacto
UNIDAD DE MEDIDA	Población (Porcentaje)		
LÍNEA BASE (2021)		META (2027)	
4.00		2.00	

REGISTRO DE AVANCES AL 4 TRIMESTRE DEL 2023	
VALOR	<input type="text" value="1.70"/>
ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN DEL DATO	<input type="text" value="2022"/>
EVIDENCIA DEL RESULTADO Y COMENTARIOS GENERALES	<div style="border: 1px solid gray; padding: 5px;">EL RESULTADO DE LA MEDICIÓN ES BIANUAL POR PARTE DE CONEVAL</div>
<input type="button" value="Guardar"/> <input type="button" value="Regresar"/>	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD

FECHA

Publicación de los Lineamientos para Elaborar el Tercer Informe Anual de Resultados de las Dependencias y Entidades.

01 de noviembre del 2024

Capacitación sobre los lineamientos para la elaboración del Informe Anual de Resultados.

04 - 08 de noviembre del 2024

Envío de correo institucional a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo para la designación del Enlace Técnico responsable del Informe.

11 de noviembre del 2024

Asignación de credenciales de acceso al Sistema de Seguimiento del Ejecutivo del Estado

13 de noviembre del 2024

Envío de sus Informes Anuales preliminares a la Dependencia cabeza de sector.

06 de enero del 2025

Carga del Informe Anual de Resultados de las entidades paraestatales en el Sistema del Ejecutivo para su revisión.

06 de enero del 2025

Carga del Informe Anual de Resultados de las Dependencias cabezas de sector en el Sistema del Ejecutivo para su revisión.

16 de enero del 2025

Revisión y emisión de observaciones por parte de la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

07 de febrero del 2025

Envío de las plantillas de diseño oficiales para el Informe Anual de Resultados.

11 de febrero del 2025

Entrega de la versión final del Informe Anual de Resultados a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo.

20 de febrero del 2025

Publicación del Informe Anual de Resultados en las páginas institucionales y en la Plataforma de Información para la Evaluación de la Estrategia de Gobierno (PIEEG).

24 de febrero del 2025



GOBIERNO
DE **SONORA**

OFICINA DEL
**EJECUTIVO
ESTATAL**

Para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse a:

Oficina del Ejecutivo Estatal

Email: coordinacionejecutiva@sonora.gob.mx

Queda a la orden:

Lic. Eleazar Reyes Medina

☎ (662) 119 0300

✉ eleazar.reyes@sonora.gob.mx

Lic. Luis Carlos Arredondo

☎ (662) 396 7695

✉ luis.arredondo@sonora.gob.mx